

Pauta de Evaluación
Proceso de Selección Externo
Encargado/a de Gestión Clínica para Subdirección Médica

1. CARGO A PROVEER

Cargo	: Encargado/a de Gestión Clínica
Número de Vacantes	: 1
Estamento – Grado	: Estamento Profesional, grado 9° E.U.S. Ley Nº18.834
Renta	: \$ 1.833.092.- Total Haberes
Calidad Jurídica	: Cargo Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: Diurno, 44 horas semanales.
Lugar de Desempeño	: Subdirección Médica, Hospital San Camilo.

2. PERFIL DE SELECCION

El Perfil de Selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presente Pauta el Perfil de Cargo de **Encargado/a de Gestión Clínica (Anexo 1)**.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección se difundirá a través de las páginas web www.hospitalsancamilo.cl, www.serviciodesaludaconcagua.cl y www.empleospublicos.cl; de igual forma será difundido al correo electrónico institucional y en el panel mural de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo a partir del día **viernes 21 de febrero de 2020**.

3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados deberán enviar **los antecedentes necesarios para postular y anexos solicitados** a través de la plataforma online www.empleospublicos.cl, **los anexos estarán publicados en la página www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl**.

El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día jueves 27 de febrero del 2020 a las 15:00 horas**, siendo la recepción de antecedentes **solamente a través de esta vía**.

4. Requisitos Generales:

4.1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Poseer título profesional otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe presentar firmada Declaración Jurada Simple, publicada en la página web del Hospital San Camilo.

5. REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validado en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

6. Requisitos Específicos valorados según el Perfil de Cargo:

FORMACION EDUCACIONAL	Título Profesional del área Clínica, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
EXPERIENCIA LABORAL	<p>Deseable experiencia profesional acreditada de al menos 10 años en funciones en dependencias de Redes Asistenciales y/o en dependencias de Salud, en el Sector de Salud Público o Privado.</p> <p>Deseable experiencia profesional a lo menos 5 años en funciones de jefatura en sector público o privado, en establecimientos de alta complejidad.</p>
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<p>Deseable postítulo o diplomado en Materia de Gestión Clínica y/o Gestión de Calidad y Acreditación en Salud y/o Investigación en Salud, y/o otro atingentes al cargo.</p> <p>Deseable capacitación en Competencias Técnicas (Gestión Clínica, Calidad, GRD, GES, y/o otro atingentes al cargo)</p> <p>Deseable capacitaciones en Competencias Blandas (buen trato laboral, trabajo en equipo, liderazgo, etc.)</p>

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Copia Cédula de Identidad, vigente y por ambos lados.
- Formulario de Postulación (Anexo 2) o CV Formato Libre. **Descargar documento en las páginas www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl**
- Declaración Jurada Simple (Anexo 3), con nombre, firma y fecha actualizada (mes y año del Proceso de Selección). **Descargar documento en las páginas www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl**
- Certificado que acredite nivel Educativo requerido por Ley (Fotocopia simple de Certificado de Título).
- Certificado de Inscripción en Superintendencia de Salud.
- Certificado de Experiencia Laboral, el cual debe indicar el tiempo (años, meses, días) con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

*Para certificar experiencia laboral en la red SSA se debe Presentar Relación de Servicio, la cual se puede solicitar en Unidad de Personal Respectiva.

*Para certificar experiencia laboral externa al SSA se puede utilizar Anexo 4, el cual puede **descargar en las siguientes paginas www.hospitalsancamilo.cl; www.serviciodesaludaconcagua.cl**

*Se puede utilizar otro formato, siempre y cuando el formato indique el tiempo (años, meses, días y funciones que desempeñó) con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

- Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones desde el 31 de enero del 2015 hasta el 31 de enero del 2020; y en caso de contar con Diplomados y/o Magister certificados desde el 31 de enero del 2010 hasta 31 de enero del 2020. (fotocopia simple)

TODOS LOS ANEXOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB www.serviciodesaludaconcagua.cl, en el banner de CONCURSO PUBLICO, ubicado en la parte superior derecha de la página, al cual debe ingresar y buscar en "Concursos SSA", el cargo al que postula. Y TAMBIÉN EN www.hospitalsancamilo.cl en el banner "Selección de Personal".

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo, pueden ser realizadas al correo electrónico hsc.seleccion@redsalud.gov.cl, indicando en el asunto el **cargo al cual postula**.

8. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Subdirectora Médica
- Subdirectora de Gestión de las Personas
- Psicóloga Laboral
- Representante de FEDEPRUSS

9. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapas	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 21 de febrero al 27 de febrero del 2020
Recepción de los antecedentes	Desde el 21 de febrero al 27 de febrero del 2020
Evaluación curricular	02 y 03 de marzo del 2020
Evaluación Técnica	05 de marzo del 2020
Evaluación Psicolaboral *	Semana del 9 de marzo del 2020
Entrevista Personal *	20 de Marzo del 2020
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Proceso de selección*	Semana del 23 de Marzo del 2020
Fecha Probable de ingreso	1 Abril del 2020

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

10. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

10.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 4, 5 y 6 según corresponda. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclarar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

10.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

11. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

La comisión de selección verificará si cada una de las postulaciones son ADMISIBLES, esto es, verificar si ellas dan cumplimiento a los requisitos previstos en la Pauta de Evaluación, definidos en los puntos 4, 5 y 6, presentando la documentación que las acredite.

Los requisitos para ser considerado ADMISIBLE, se describen a continuación:

- Dar cumplimiento a los requisitos de ingreso a la Administración Pública, adjuntando Declaración Jurada Simple, con nombre, firma y fecha actualizada (mes y año del Proceso de Selección). Utilizar formato disponible en plataforma de Empleos Públicos, Página web del Servicio de Salud Aconcagua o página del Hospital San Camilo.
- Dar cumplimiento a los requisitos obligatorios del D.F.L N°9/2017 del Servicio de Salud Aconcagua.
- Adjuntar la documentación señalada en el punto 7 de la presente Pauta de Evaluación.

12. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que sean considerados/as como ADMISIBLES, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

12.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS

Este factor se evaluará en base a los siguientes sub factores:

12.1.1 Experiencia profesional: 15 puntos

- Experiencia profesional en funciones en dependencias de Redes Asistenciales y/o en dependencias de Salud, en el Sector de Salud Público o Privado. / **5 puntos máximo.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 35 meses 29 días	0
Desde 3 años 5 años	1
Desde 5 años 1 día a 7 años	2
Desde 7 años 1 día 9 años	3
Desde 9 años 1 día a 11 años	4
Desde 11 años 1 día en adelante	5

- Experiencia profesional en funciones de jefatura en sector público o privado, en establecimientos de alta complejidad. / **10 puntos máximo.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 35 meses 29 días	0
Desde 3 años a 4 años	1
Desde 4 años 1 día a 5 años	4
Desde 5 años 1 día a 6 años	7
Desde 6 años 1 día en adelante	10

12.1.2 Capacitaciones: 15 puntos.

- Postítulos, diplomados atingentes al cargo en áreas técnicas. / **8 puntos.**

Cantidad	Puntaje
No tiene	0
1 diplomado o postítulo	2
2 diplomados o postítulos	4
3 diplomados o postítulos	6
De 4 diplomados en adelante	8

- Capacitaciones en Competencias Técnicas. / **3 puntos.**

Cantidad de horas	Puntaje
Hasta 79 horas	0
De 80 horas a 120 horas	1
De 121 horas a 160 horas	2
De 161 horas en adelante	3

- Capacitación en Competencias Blandas. / **4 puntos.**

Cantidad de horas	Puntaje
Hasta 39 horas	0
De 40 horas a 60 horas	1
De 61 horas 80 horas	2
Desde 81 horas en adelante	4

*Los postulantes que en la Etapa Evaluación Curricular obtengan **los 3 mejores puntajes**, pasarán a la EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.2. EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

En esta etapa se evaluarán conocimientos aplicados al cargo, que están señalados en el Perfil de Selección. La evaluación consta de una prueba con preguntas de alternativas y de desarrollo.

Porcentaje de Aprobación	Puntaje
Hasta de 59%	0
De 60% a 69%	4
De 70% a 79%	8
De 80% a 89%	12
De 90% a 99%	16
100%	20

*Sólo los postulantes que cumplan con un mínimo del **60% de aprobación** en la etapa EVALUACIÓN TÉCNICA pasarán a la etapa EVALUACIÓN PSICOLABORAL.

12.3. EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 30 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Si el Informe Psicolaboral es RECOMEDABLE: 21-30 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES: 1 -20 Puntos

Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE: 0 Puntos

***Los postulantes que obtengan como resultado la calificación de “NO RECOMENDABLE”, quedarán fuera del proceso de selección.**

***Los postulantes que habiendo pasado las Etapas: Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Evaluación Psicolaboral obtengan (sumados los puntajes de dichas etapas) menos 55 puntos quedarán fuera del Proceso de Selección.**

12.4. ENTREVISTA PERSONAL/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 14 a 20 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 7 a 13 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 1 a 6 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 0 punto

13. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **75 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

14. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION.

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 8 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

15. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

La notificación a la persona seleccionada será realizada por profesional de Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas a través de correo electrónico y/o telefónicamente.

Una vez realizada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste. En este periodo durante el cual está a prueba no podrá solicitar ningún tipo de permiso.

De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.